



Mendoza, 13 de Agosto de 2021

RESOLUCION Nº 010 PENALIDADES

NESTOR IMBERTI

VISTO Y CONSIDERANDO, los hechos ocurridos en la 2º fecha del Campeonato de Categorías Tradicionales, disputada el 1 de Agosto de 2021, en el Autódromo Víctor García, en la Ciudad de Gral. Alvear, por los hechos extradeportivos ocurridos en Parque Cerrado una vez terminada la Carrera final contra el Piloto Román Majstruk; El consejo Directivo de la FEDERACION MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO:

RESUELVE

- 1- Aplicar al piloto una Sanción de UNA FECHA DE SUSPENSION, de cumplimiento efectivo.
- 2- NOTIFIQUESE, fehacientemente, PUBLIQUESE a nivel Zonal y Nacional , ARCHIVESE en el legajo del piloto sancionado.

COMISION DEPORTIVA
Femad

HUGO ISMAEL MARI
Presidente